Excmo. Ayuntamiento
COÍN
3791 17 SEI. 2008
ENTRADA

Ilmo. Sr.

José Manuel García Agüera, mayor de edad, cuyas circunstancias personales son ya conocidas, actuando en calidad de presidente del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE, 8 de junio de 2006), atentamente,

EXPONE

I.- Que con fecha 24 de Octubre del pasado año de 2007 fue presentado al Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento escrito por el que le comunicábamos el acuerdo del Patronato de esta fundación de donar al fondo de arte municipal de Coín la obra gráfica original del pintor granadino José Guerrero (1914-1991) titulada 'East Orleáns', cuyas características, significación e importancia, tanto del autor como de su obra, expresábamos en el mismo.

Que igualmente, y con el propósito de contribuir a una mejor y más cabal información a nuestros paisanos de la vida y obra del 'pintor de la modernidad', que es José Guerrero, en el mismo acuerdo fundacional se acordó completar tal donación con un ejemplar del espléndido libro referente: 'José Guerrero La Colección del Centro', publicado por la Diputación de Granada, y libro oficial del museo que lleva su nombre en su ciudad natal, para que sea puesto también a disposición y disfrute de los coineños y usuarios de la biblioteca municipal.

- II.- Que posteriormente, con fecha 19 de Febrero del corriente 2008, fue otorgada por esta fundación la correspondiente Escritura Publica de Donación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Coín, ante el notario de ésta don Ramón A. Blesa de la Parra, quien generosamente se ha sumado a la iniciativa, y de cuyo protocolo ya tienen perfecto conocimiento.
- III.- Que es a la fecha en que nos encontramos, a punto ya de cumplirse un año desde entonces, sin que hayamos tenido contestación de esa Alcaldía ni de la Concejalía de Cultura en ningún sentido, ni positivo ni negativo, por lo que no sabemos si desean aceptar y formalizar tal donación unilateral otorgada; o, por el contrario, no es de su interés y habremos, lamentándolo mucho, de quedar a la espera para ello de futuros gobiernos municipales más sensibilizados a nuestras propuestas, y que, como la presente, engrandecen el patrimonio artístico municipal de nuestra ciudad, sin ocasionar al municipio coste ni gasto alguno.

En su virtud,

SOLICITO DE V. I. Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en atención a cuanto se expone nos sea comunicada, de una vez, lo que proceda y decidan, manteniendo por nuestra parte el ofrecimiento, durante los próximos 15 días, en los mismos términos que ya les hicimos, quedando, como entonces, a su entera disposición; y rogando a la par que se de conocimiento de este escrito a los demás miembros de la corporación municipal.

En Coín, a 15 de Septiembre de 2008

